



ROBERTO MONTAÑEZ PÉREZ

MAESTRO EN AMPARO Y DOCTOR EN DERECHO

CONTACTO

(614) 425 2503 y 04
rmontanez@montanezasociados.com.mx
www.montanezasociados.com.mx
Chihuahua, Chih.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Doctorado en Derecho, Universidad de Durango, Campus Chihuahua

Agosto 2018 - Aprobación de Examen de Oposición a Tesis.

Maestría en Amparo, Universidad de Durango, Campus Chihuahua

Junio 2008 - Aprobación de Examen de Oposición a Tesis.

Licenciatura, Universidad Autónoma de Chihuahua

Abril 1995 - Aprobación de Examen Profesional

COLEGIACIÓN

- Miembro de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados de Chihuahua A.C.
- Miembro de la Federación Mexicana del Colegio de Abogados, A.C.
- Miembro de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del estado de Chihuahua, A.C.

IDIOMAS

- Inglés B2

EXPERIENCIA LABORAL

Montañez y Asociados, Socio Fundador y Director General

2008 - presente Especialidad en litigio en materia civil, mercantil y concursal manejando también el juicio de amparo.

Facultad de Derecho de la UACH, Catedrático

2006 - presente Se han impartido diversas materias a través de los años, actualmente son Teoría General del Proceso y Amparo I y Derecho Procesal Civil.

Covarrubias y Montañez S.C., Socio Fundador

1999 - 2008 En 1999 se funda esta firma que a finales de este mismo año se asoció con Caballero, Castellanos y Landeros S.C. y se crea el despacho Lex Corp S.C.

Toulet, Caballero y Díaz Marín S.C., Abogado Asociado

1995 - 1999 Especialidad en el departamento de litigio, se llevaron toda clase de litigios civiles y mercantiles, representando clientes tanto institucionales como particulares.

PUBLICACIONES ACADÉMICAS

Guardia Nacional: “El riesgo de reformas a la constitución que pudieran ser incongruentes a sus principios originales”.

Primera de dos partes. Revista “Lecturas Jurídicas”, número 43 a partir de la página 299, abril de 2019.

Guardia Nacional: “El riesgo de reformas a la constitución que pudieran ser incongruentes a sus principios originales”.

Segunda y última parte. Revista “Lecturas Jurídicas”, publicación autorizada, junio de 2019.